APROBADO 06 ABR 2006 DECRETO 27.327



15 MAR 2006 147.958-P-06

MESA DE ENTRADAS

CONCEJO MUNICIPAL

ROSARIO

Osvaldo Miatello Concejal Concejo Municipal de Rosario

VISTO: El pedido presentado por los vecinos de la Florida.

CONSIDERANDO: Que los vecinos de esta zona cuentan con una garita que les proporciona una buena protección, especialmente los días de lluvia y viento.

Que a pesar de esto, reclaman que dicho refugio no posee un banco para que, sobre todo la gente mayor y mujeres embarazadas, no deban esperar el transporte de pie.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, coloque un banco dentro del refugio para usuarios del Transporte Urbano de Pasajeros en la esquina de Hipólito Irigoyen y Rondeau de esta ciudad.

Art. 2°: Comuníquese con sus considerandos. De forma.

Antesalas, 15 de marzo 2006.-